



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Correspondiente al período enero a marzo de 2024

San Salvador, 30 de abril de 2024



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Contenido

I. ANTECEDENTES.....	4
II. RESULTADOS EN LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES	6
III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LMR Y SUS HERRAMIENTAS	10
a) EL "ECOSISTEMA DEL TRÁMITE"	10
b) CONFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES (RNT)	11
c) AGENDA REGULATORIA.....	16
d) PLAN DE MEJORA REGULATORIA	19
e) EVALUACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO	21
IV. RESULTADOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	25
V. IMPACTOS DEL TRABAJO DEL OMR EN LA POBLACION SALVADOREÑA.....	27
VI. DESAFÍOS.....	28



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo No. 202, de fecha 12 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 5, Tomo No. 422, del 9 de enero de 2019, se emitió la Ley de Mejora Regulatoria, (LMR) que crea el Sistema de Mejora Regulatoria y establece que la rectoría del Sistema corresponde al Órgano Ejecutivo, por medio del organismo al que corresponda dictar y vigilar el cumplimiento de las políticas de mejora regulatoria, el cual goza de autonomía funcional y técnica. La ley tiene por objetivo asegurar la calidad de las regulaciones presentes y futuras que emite e implementa el Estado salvadoreño, para que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Mediante decreto del Consejo de Ministros N°25, de fecha 15 de mayo de 2019, se crea el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) como una institución desconcentrada con autonomía funcional y técnica, adscrita a la Presidencia de la República. Tiene por competencia dirigir y coordinar la institucionalización del sistema de mejora regulatoria (SMR), así como su implementación y buen funcionamiento.

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la LMR, las atribuciones generales del OMR son:

- a) Dictar y vigilar el cumplimiento de las políticas de mejora regulatoria.
- b) Coordinar y supervisar la implementación y buen funcionamiento del sistema de mejora regulatoria.
- c) Dar asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.
- d) Conformar y administrar el Registro Nacional de Trámites.
- e) Realizar una rendición de cuentas anual y promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria.
- f) Y las demás que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento del SMR.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A partir de septiembre de 2020 el OMR inicia su funcionamiento como parte de la Presidencia de la República con independencia funcional y técnica. Desde ese momento, el OMR realiza su proceso de planificación estratégica y operativa para el periodo 2020-2024.

De conformidad con el art. 38 de la LMR, sus disposiciones se aplicarán de forma progresiva a los siguientes sujetos obligados:

- Órgano Ejecutivo y sus dependencias, al entrar en vigencia la LMR;
- Entidades autónomas, Órganos legislativo y judicial, Corte de Cuentas de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscalía General de la República, Consejo Superior de Salud Pública, Tribunal supremo electoral, a partir del ejercicio inmediato posterior al segundo año de vigencia de la ley;
- Municipalidades, a partir del ejercicio inmediato posterior al tercer año de vigencia de la LMR.

A partir del último trimestre 2021 se impulsan diferentes estrategias para la implementación de las herramientas de mejora regulatoria, las cuales han permitido la sistematización de los resultados y de esta forma llevar un registro del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LMR.

A continuación, y dando cumplimiento al art. 6 literal e) del Decreto No. 25 del Consejo de Ministros, relativo a la Creación del Organismo de Mejora Regulatoria, se describen los resultados del cumplimiento de los planes y programas del OMR, así como de las disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, teniendo en consideración los cambios normativos existentes en el país, la creación de nuevas instituciones y la Ley Especial para la Reestructuración Municipal.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

II. RESULTADOS EN LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES

De conformidad con lo establecido en el art. 11 literal b) de la LMR, el OMR debe proporcionar asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.

El trabajo coordinado entre el equipo del OMR, el Órgano Ejecutivo, sus dependencias, organismos constitucionales, Entidades Autónomas y Alcaldías Municipales ha permitido obtener los siguientes resultados en capacitaciones:

- 105 capacitaciones, actividades formativas o asistencias técnicas fueron desarrolladas durante el periodo de enero a marzo de 2024.
- 1,702 asistencias registradas en las actividades formativas, con representantes del Órgano Ejecutivo, las instituciones autónomas, los organismos constitucionales, el Órgano Judicial y Alcaldías Municipales.
- La temática presentada en las capacitaciones aborda los siguientes contenidos:
 - a) Talleres sobre la Ley de mejora regulatoria
 - b) Registro Nacional de Trámites y talleres de legalidad
 - c) Evaluación de Impacto Regulatorio
 - d) Agendas y planes de mejora regulatoria.
 - e) Introducción al uso de la plataforma del Sistema Integrado de Mejora Regulatoria – SIMEJORA -
 - f) Corrección de información o cierre del proceso en el Registro Nacional de Trámites – RNT-
- A continuación, se presenta el listado de las instituciones que han participado en los diferentes procesos formativos impartidos:

No	Nombre de la institución	No	Nombre de la institución
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	5	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
2	Ministerio de Cultura	6	Ministerio de Hacienda
3	Ministerio de Desarrollo Local	7	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
4	Ministerio de Economía	8	Ministerio de la Defensa Nacional



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

No	Nombre de la institución	No	Nombre de la institución
9	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	34	Consejo Salvadoreño de Agroindustria Azucarera
10	Ministerio de Relaciones Exteriores	35	Consejo Superior de la Salud Pública
11	Ministerio de Salud	36	Corporación Salvadoreña de Inversiones
12	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	37	Corporación Salvadoreña de Turismo
13	Ministerio de Turismo	38	Corte Suprema de Justicia
14	Academia Nacional de Seguridad Pública	39	Dirección de Trámites de Construcción
15	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	40	Dirección General de Aduanas
16	Autoridad de Aviación Civil	41	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas
17	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	42	Dirección Nacional de Medicamentos
18	Autoridad Salvadoreña del Agua	43	Fiscalía General de la República
19	Banco de Desarrollo de El Salvador	44	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
20	Banco de Fomento Agropecuario	45	Fondo Nacional de Atención a Víctimas de Accidente de Tránsito
21	Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación	46	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión
22	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	47	Fondo Social para la Vivienda
23	Centro Nacional de Registro	48	Fondo Solidario para la Salud
24	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	49	Inspectoría General de Seguridad Pública
25	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	50	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes
26	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	51	Instituto de Acceso a la Información Pública
27	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	52	Instituto de Garantía de Depósitos
28	Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	53	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
29	Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología	54	Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"
9	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	55	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
30	Consejo Nacional de la Calidad	56	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
31	Consejo Nacional de la Judicatura	57	Instituto Salvadoreño de Turismo
32	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	58	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
33	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	59	Instituto Salvadoreño de Pensiones
		60	Lotería Nacional de Beneficencia



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

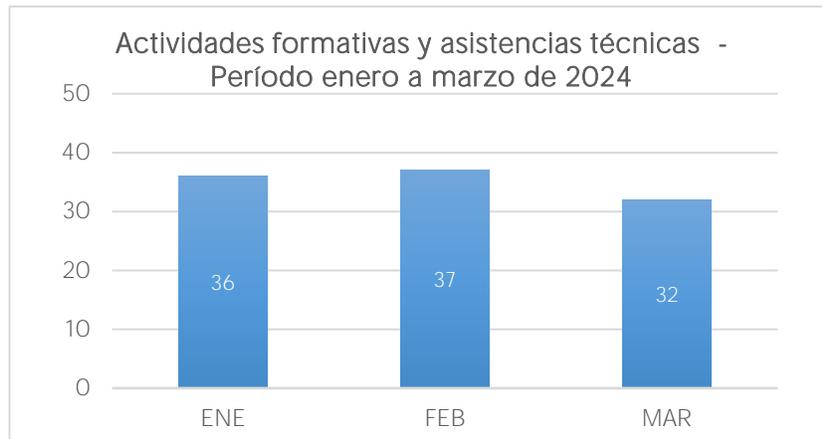
No	Nombre de la institución	No	Nombre de la institución
61	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	86	Alcaldía Municipal de Polorós
62	Procuraduría General de la República	87	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque
63	Registro Nacional de las Personas Naturales	88	Alcaldía Municipal de San Agustín
64	Superintendencia de Competencia	89	Alcaldía Municipal de San Antonio de la Cruz
65	Superintendencia del Sistema Financiero	90	Alcaldía Municipal de San Emigdio
66	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	91	Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador
67	Universidad de El Salvador	92	Alcaldía Municipal de San Jorge
68	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	93	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa
69	Alcaldía Municipal de Apaneca	94	Alcaldía Municipal de San Miguel
70	Alcaldía Municipal de Arambala	95	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán
71	Alcaldía Municipal de California	96	Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros
72	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	97	Alcaldía Municipal de San Salvador
73	Alcaldía Municipal de Colón	98	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo
74	Alcaldía Municipal de Comasagua	99	Alcaldía Municipal de Santa Ana
75	Alcaldía Municipal de Corinto	100	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito
76	Alcaldía Municipal de El Rosario	101	Alcaldía Municipal de Santo Domingo
77	Alcaldía Municipal de El Tránsito	102	Alcaldía Municipal de Santo Tomás
78	Alcaldía Municipal de Jocoaitique	103	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque
79	Alcaldía Municipal de Masahuat	104	Alcaldía Municipal de Tejutla
80	Alcaldía Municipal de Mejicanos	105	Alcaldía Municipal de Teotepeque
81	Alcaldía Municipal de Nejapa	106	Alcaldía Municipal de Uluzapa
82	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	107	Alcaldía Municipal de Victoria
83	Alcaldía Municipal de Nueva Granada	108	Alcaldía Municipal de Yucuaiquín
84	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe	109	Alcaldía Municipal de Zaragoza
85	Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán		

A continuación, se presenta la gráfica del número de actividades formativas, capacitaciones y asistencias técnicas con el detalle acumulado por mes:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

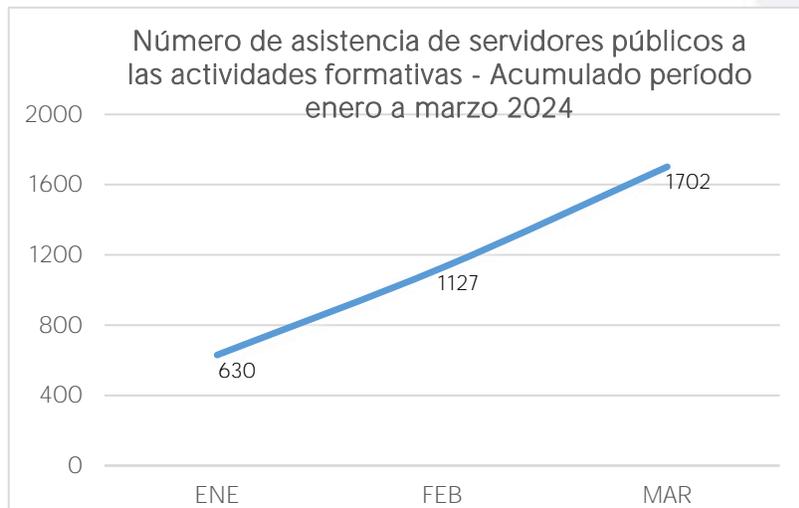
Gráfico No. 1



Fuente: Elaboración propia a partir del registro interno de actividades formativas

A continuación, se presenta la gráfica del número de asistencias de servidores públicos participantes en actividades formativas con el detalle acumulado por mes:

Gráfico No. 2



Fuente: Elaboración propia a partir del registro interno de actividades formativas

Las actividades formativas impartidas por el OMR, se han realizado de forma virtual aprovechando el uso de las tecnologías disponibles, generándose un ahorro al Estado correspondiente a \$563,871.00



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, el Plan de capacitaciones se puede consultar en nuestro sitio web <https://omr.gob.sv> en la opción "NUESTRO TRABAJO".

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LMR Y SUS HERRAMIENTAS

a) EL "ECOSISTEMA DEL TRÁMITE"

La conceptualización del "ECOSISTEMA DEL TRÁMITE", creación propia del OMR, nace como producto de un análisis exhaustivo interno del OMR, en el abordaje de los trámites; tomando en consideración que la denominación de trámite debe ser analizado desde diferentes perspectivas: creación de capacidades, aspectos legales, aspectos de re-ingeniería de procesos, registro, uso de tecnología y digitalización, hasta labores de vigilancia y monitoreo.

El "ecosistema del trámite" cuenta con las siguientes características :

- Análisis y revisión integral del trámite, abarcando aspectos legales, procesos, procedimientos, simplificación, digitalización y vigilancia.
- Las aristas definidas deben ser trabajadas de forma integral en el ecosistema, con el trabajo conjunto de diversos actores de la Administración Pública.
- Con el trabajo articulado de los elementos, se busca impactar de manera positiva al clima de negocios, competitividad, facilitación de negocios, comercio exterior y atracción de inversiones.
- Debe reconocerse que, a manera de ejemplo, trabajos aislados de digitalización del trámite, que no cuenten con simplificación del mismo, o trabajos de verificación de base legal, que no cuenten con digitalización o vigilancia del trámite, no producirán los impactos deseados en la percepción de los ciudadanos o empresarios, por lo cual es necesario un abordaje integral de Gobierno, sobre el "Ecosistema del trámite".



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Infografía No. 1 favor sustituirla por la versión de esta semana.

Ecosistema del Trámite



Fuente: Conceptualización e infografía creada desde el OMR, a partir del análisis y experiencias propias en el territorio

b) CONFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES (RNT)

El art. 27 de la LMR establece que el organismo será el responsable de conformar y organizar la inscripción de los trámites en el Registro Nacional de Trámites, para lo cual verificará previamente la legalidad de los trámites y sus elementos, según lo sometan a consideración los sujetos obligados, teniendo en consideración los lineamientos y calendarización que defina el OMR.

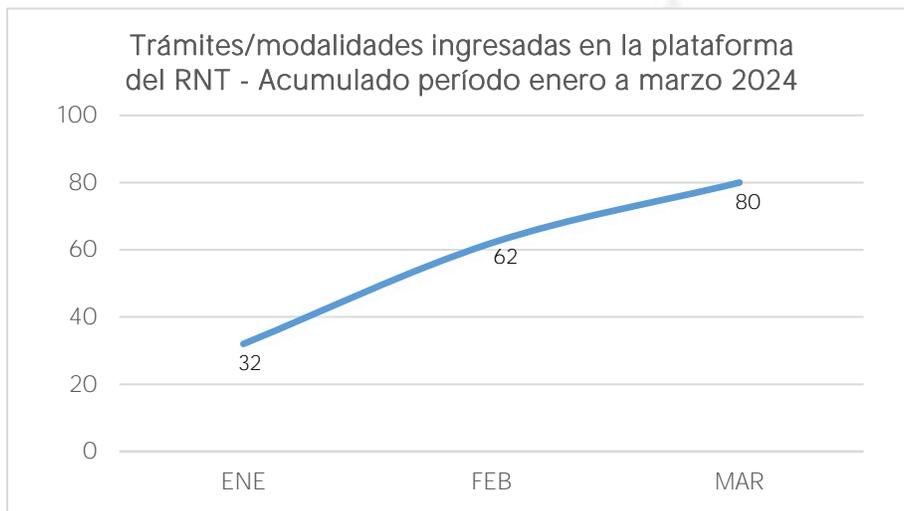
Para realizar esta tarea, el OMR cuenta con una plataforma tecnológica del Sistema Integrado de Mejora Regulatoria – SÍMEJORA – a través de la cual se captura la información de trámites y requisitos de las diversas instituciones del Estado, mediante el ingreso de la data por medio de cada Enlace o Comisionado nombrado por los sujetos obligados.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Durante los primeros tres meses del año 2024 se ingresaron a la plataforma SÍMEJORA 80 nuevas modalidades de trámites, por lo cual el total acumulado al finalizar el mes de marzo asciende a 4,517. En la siguiente gráfica se muestra la distribución mensual del ingreso de estas 80 modalidades de trámites:

Gráfico No. 3



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites -RNT-

De las 4,517 modalidades de trámites ingresados en la plataforma SÍMEJORA, se identifican 2,394 con solicitud oficial de inscripción por parte de los sujetos obligados.

En la gráfica No 4, se muestra el total de trámites y modalidades que cuentan con solicitud oficial de parte de los sujetos obligados para su inscripción y verificación de legalidad.

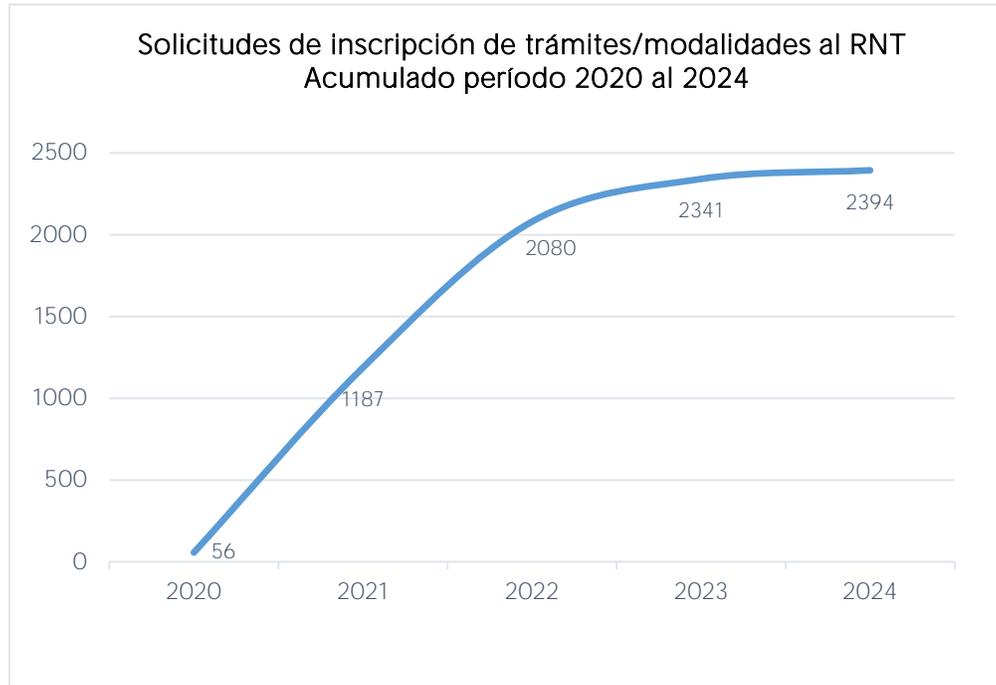
Una vez ingresados los trámites y sus modalidades en la plataforma SÍMEJORA, estos deben atravesar un proceso de transformación con el objetivo de ser evaluados en su legalidad y simplificados por el OMR. Este proceso da como resultado la inscripción de los trámites en el RNT.

Durante el período de enero a marzo de 2024, el OMR ha emitido 217 resoluciones de trámites y modalidades, de las cuales 98 son de Inscripción, 102 de Observación y 17 de Desistimiento.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

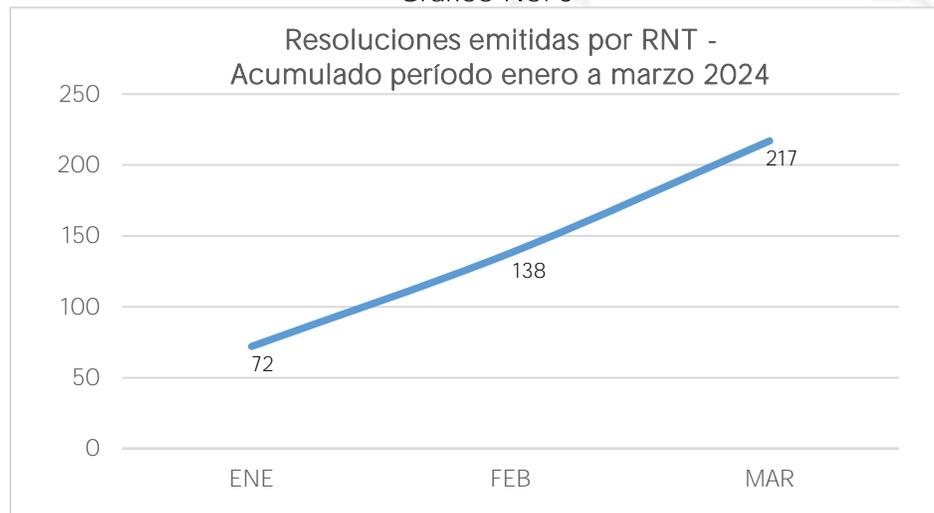
Gráfico No. 4



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites -RNT-

La siguiente grafica muestra la distribución mensual de las resoluciones durante el primer trimestre del año 2024:

Gráfico No. 5



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites - RNT -



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

El total global de resoluciones del Registro Nacional de Trámites emitidas a partir del año 2021 asciende a 2,013 resoluciones, las cuales han sido notificadas a 22 instituciones de la administración pública salvadoreña.

En el siguiente gráfico se presenta el detalle de las resoluciones emitidas por institución, según los trámites y modalidades evaluados:



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites -RNT-

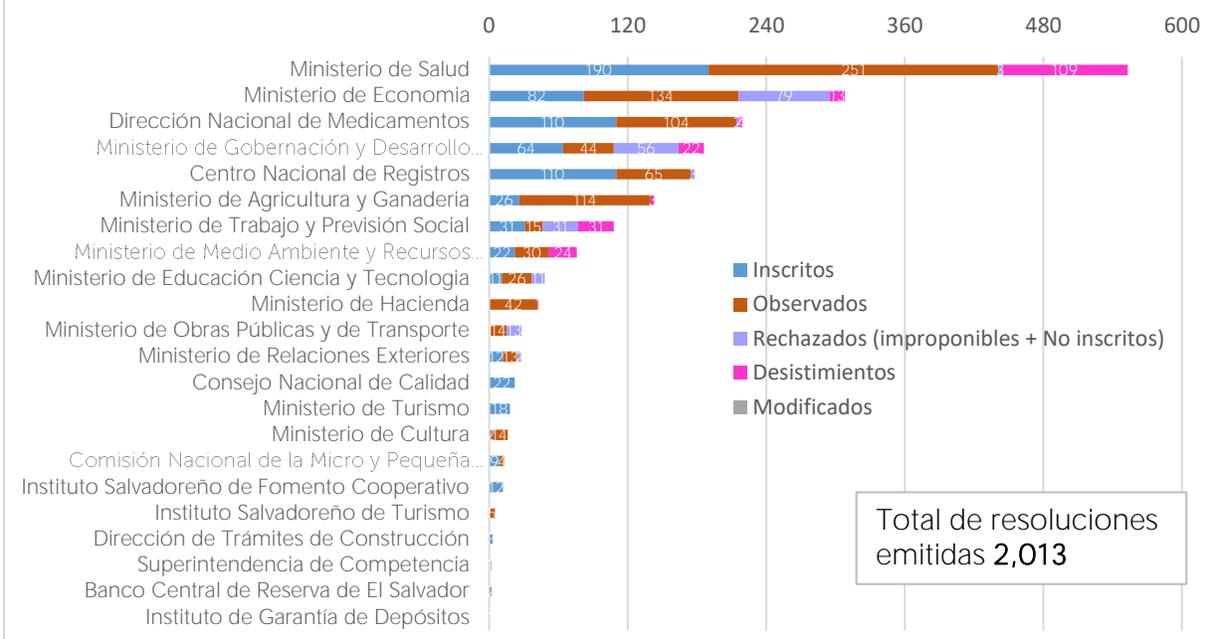
De las 2,013 resoluciones emitidas por parte del OMR, 729 son de Inscripción, 876 de Observación, 207 de Desistimiento, 193 son Improponibles, 7 son No Inscritos y una resolución de Modificación, en el siguiente gráfico y tabla muestran este detalle de las resoluciones emitidas por institución



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Gráfico No. 7

Total de Resoluciones emitidas por institución en la conformación del Registro Nacional de Trámites (acumulado). Actualizado al 31 de marzo de 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites -RNT-

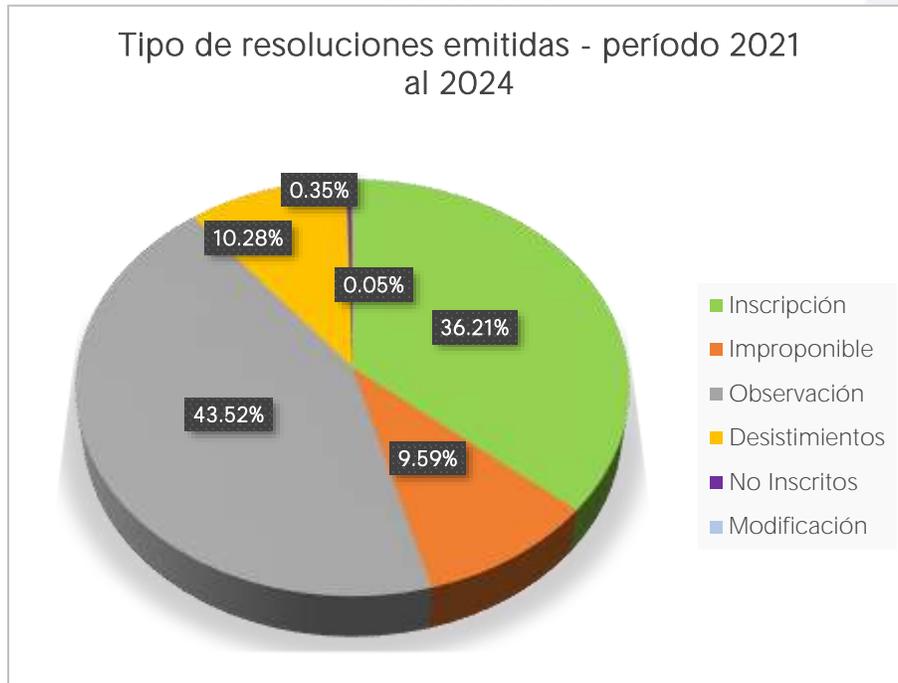
Institución	Inscritos	Observados	Rechazados (improponibles + No inscritos)	Desistimientos	Modificados	TOTAL
Ministerio de Salud	190	251	3	109		553
Ministerio de Economía	82	134	79	13		308
Dirección Nacional de Medicamentos	110	104	2	4		220
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	64	44	56	22		186
Centro Nacional de Registros	110	65	3			178
Ministerio de Agricultura y Ganadería	26	114		3		143
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	31	15	31	31		100
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22	30		24		76
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	11	26	11			48
Ministerio de Hacienda		42		1		43
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	1	14	13			28
Ministerio de Relaciones Exteriores	12	13	2		1	28
Consejo Nacional de Calidad	22					22
Ministerio de Turismo	18					18
Ministerio de Cultura	2	14				16
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	9	4				13
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	12					12
Instituto Salvadoreño de Turismo		5				5
Dirección de Trámites de Construcción	3					3
Superintendencia de Competencia	1	1				2
Banco Central de Reserva de El Salvador	2					2
Instituto de Garantía de Depósitos	1					1
TOTAL	729	876	200	207	1	2013



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A continuación, se presenta gráfica del Tipo de resolución emitida por OMR, para las 2,013 resoluciones emitidas:

Gráfico No. 8



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites -RNT-

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, las Resoluciones de inscripción de trámites del Registro Nacional de trámites, pueden visualizarse en

<https://omr.gob.sv/category/rnt/>

c) AGENDA REGULATORIA

De conformidad con el art. 15 de la LMR los sujetos obligados publicarán el listado de las regulaciones que proyectan aprobar, modificar, suprimir o presentar para su aprobación durante cada año calendario, cumpliendo con los Lineamientos que emita el OMR. La agenda



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

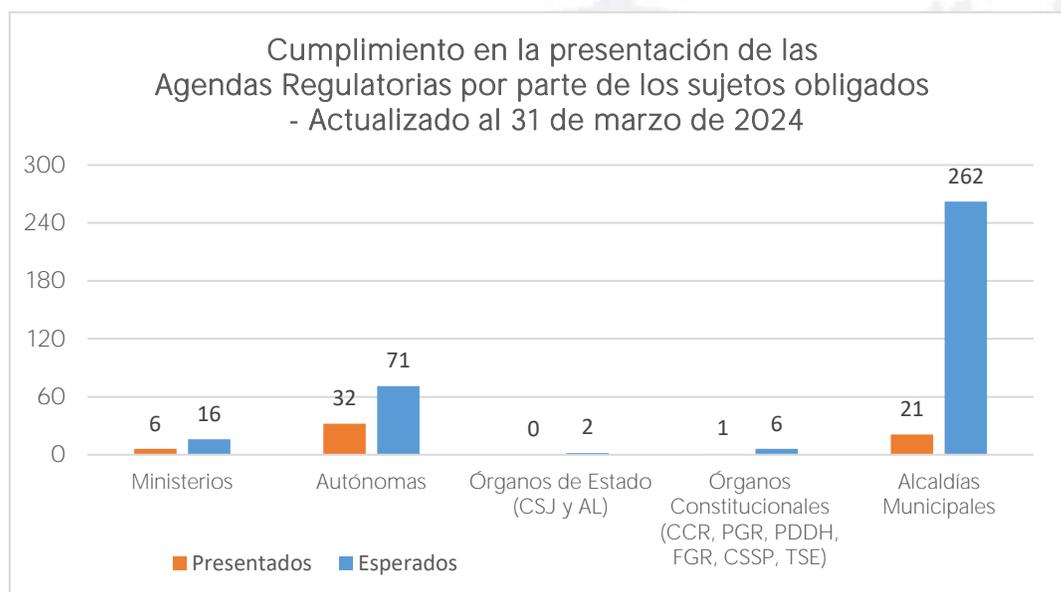
regulatoria debe ser presentada al inicio de cada año por parte de los sujetos obligados al OMR y de conformidad con el art. 13 literal a) de la LMR debe ser publicada en el portal del sujeto obligado como en el del Organismo.

Para el año 2024 se esperan recibir 357 agendas regulatorias del Órgano Ejecutivo, las instituciones autónomas, los organismos constitucionales, otros órganos de Estado y Alcaldías Municipales. Al mes de marzo de 2024, el OMR ha recibido 60 agendas regulatorias, que representa el 16.81% de cumplimiento.

De las 60 Agendas Regulatorias recibidas 6 corresponden a ministerios, 32 a instituciones autónomas, una a un organismo constitucional y 21 a Alcaldías Municipales.

La relación en el cumplimiento de las agendas regulatorias se muestra en el siguiente gráfico.:

Gráfico No. 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las Agendas Regulatorias

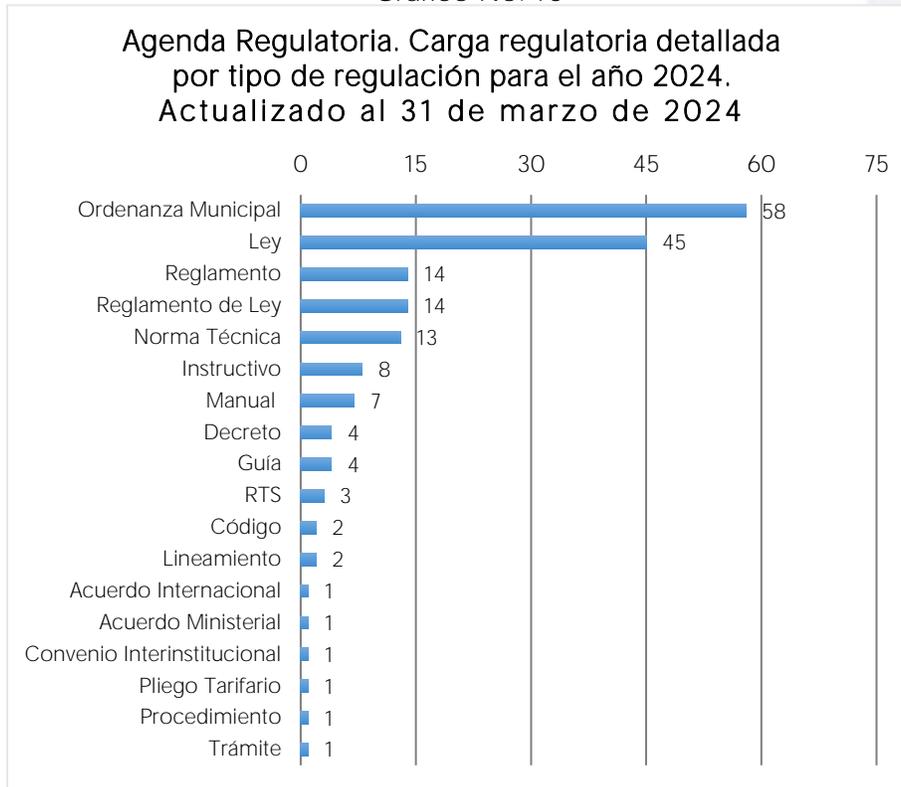
De las 60 Agendas Regulatorias recibidas durante el primer trimestre de este año, 38 de ellas contienen una o más regulaciones que las instituciones han planificado aprobar, modificar o suprimir, y que tienen una estrecha relación con el objeto enmarcado en la Ley de Mejora Regulatoria relacionado con promover clima de negocios, competitividad, comercio exterior y atracción de inversiones. En total son 180 regulaciones registradas, lo que hasta el momento



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

representa la carga regulatoria para el año 2024 , cuya distribución se muestra en la siguiente gráfica dependiendo del tipo de regulación

Gráfico No. 10



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las Agendas Regulatorias

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, las Agendas Regulatorias presentadas por cada institución, pueden ser visualizadas en el siguiente link:

<https://omr.gob.sv/category/agenda-regulatoria/>



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

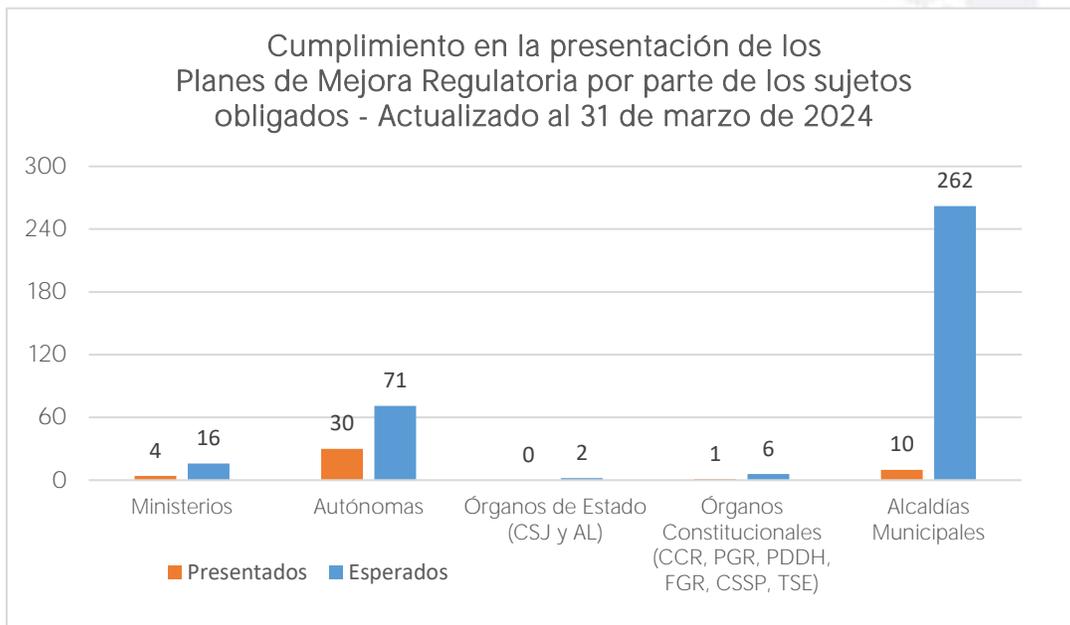
d) PLAN DE MEJORA REGULATORIA

De conformidad con el art. 5 LMR, el Plan de mejora regulatoria (PMR) es un documento elaborado por los sujetos obligados que contiene los objetivos, metas, indicadores y actividades para mejorar la calidad de las regulaciones vigentes y futuras, relativas a procedimientos y trámites. Sirve para priorizar y programar las actividades de simplificación de trámites que las instituciones buscarán desarrollar en un año calendario.

De conformidad con el art. 4 inc. 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos, cada institución elaborará un Plan de mejora regulatoria, siguiendo los lineamientos emitidos por el OMR.

Al mes de marzo del año 2024 el OMR ha recibido 45 Planes de Mejora Regulatoria. De estos 45 planes de mejora regulatoria recibidos, 4 corresponden a ministerios, 30 a instituciones autónomas, uno a un organismo constitucional y 10 a Alcaldías Municipales. Los niveles de cumplimiento se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 11



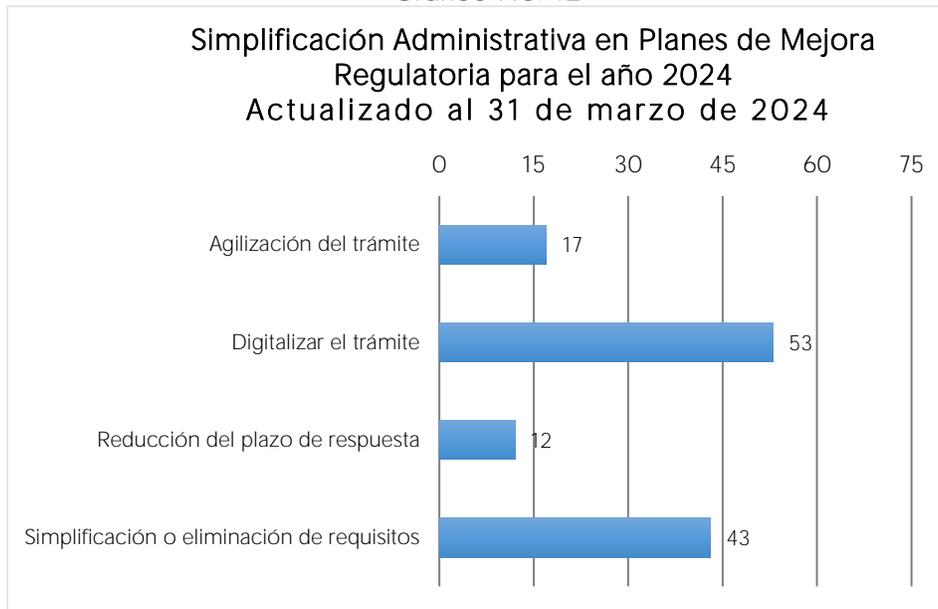
Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en los Planes de Mejora Regulatoria



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

De los Planes de Mejora Regulatoria recibidos hasta el momento, 32 de ellos contienen uno o más trámites para los cuales las instituciones tienen planificado implementar una acción de simplificación y que tienen una estrecha relación con el objeto enmarcado en la Ley de Mejora Regulatoria relacionado con promover clima de negocios, competitividad, comercio exterior y atracción de inversiones. En total son 125 acciones de simplificación que las instituciones tenían previsto implementar para 110 trámites, cuya distribución se muestra en la siguiente gráfica dependiendo del tipo de acción de simplificación

Gráfico No. 12



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en los Planes de Mejora Regulatoria

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, los Planes de Mejora Regulatoria, pueden ser visualizados en el siguiente link:

<https://omr.gob.sv/category/planes-de-mejora-regulatoria/>



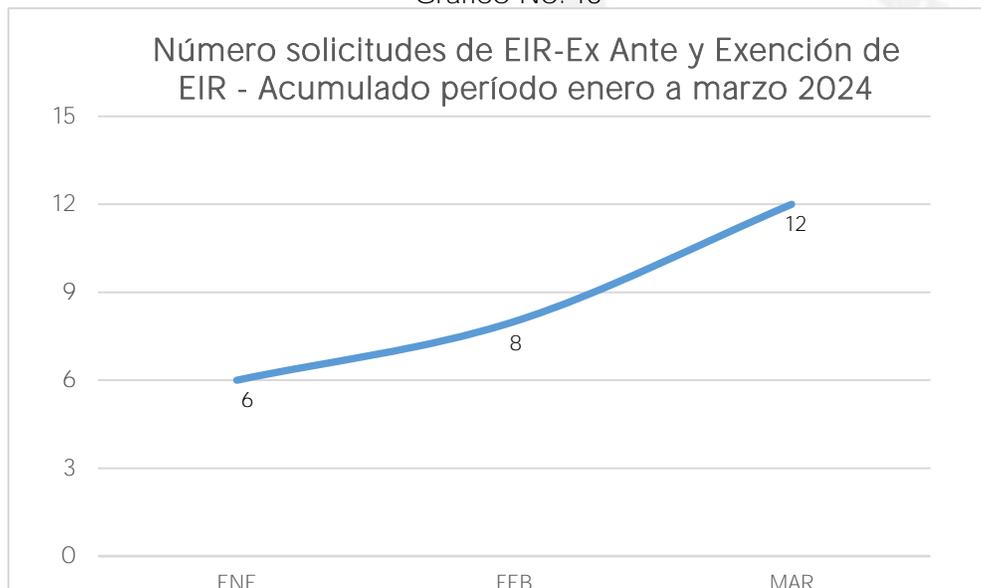
ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

e) EVALUACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

De conformidad con el art. 5 de la LMR, la Evaluación de Impacto Regulatorio es un proceso de análisis sistemático de los objetivos, opciones e impactos de las regulaciones, a fin de garantizar que sus beneficios sean superiores a sus costos en la sociedad y que dichas regulaciones representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Asimismo, de conformidad con el art. 161 inc. 4 de la LPA, previo a la decisión de regular o no regular, las instituciones deben realizar una Evaluación de impacto regulatorio a su normativa. Durante los primeros tres meses del año 2024 se recibieron un total de 12 solicitudes, 4 correspondientes a Evaluaciones de Impacto Regulatorio y las otras 8 a Exención EIR, A continuación, se presenta el gráfico de las solicitudes EIR (ex - ante) y Exención recibidas en el OMR.

Gráfico No. 13



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros EIR

A continuación, se presenta el listado de las solicitudes de EIR (ex – ante) y Exención recibidas durante el período de enero a marzo de 2024:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de notificación de la Evaluación por OMR	Dictamen final
1	OMR_GEIRSA-DF/01/2024	RTS11.03.04:23 Vigilancia Post comercialización de Dispositivos Médicos. Tecnovigilancia.	EIR	DNM	8/3/2024	Favorable
2	OMR_GEIRSA-DF/02/2024	Instructivo para la devolución cotizaciones en exceso a cotizantes del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Solicitud de exención	ISBM	5/2/2024	Favorable
3	OMR_GEIRSA-DF/03/2024	Instructivo para Tramitar Pensión de Sobrevivencia por Fallecimiento de Docente a Consecuencia de Riesgos Profesionales	Solicitud de exención	ISBM	23/1/2024	Favorable
4	OMR_GEIRSA-DF/04/2024	Instructivo para Trámites de Afiliación al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Solicitud de exención	ISBM	23/1/2024	Favorable
5	OMR_GEIRSA-DF/05/2024	Instructivo para Trámites de Reintegro por Utilización de Forma Inadecuada de los Servicios del Instituto y de Solicitudes de Reembolsos por Gastos Médicos	Solicitud de exención	ISBM	8/3/2024	Favorable
6	OMR_GEIRSA-DF/06/2024	Autorización de precios para la venta de productos y prestación de servicios, del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud	Solicitud de exención	MINSAL	19/1/2024	Favorable
7	OMR_GEIRSA-/07/2024	Ordenanza reguladora del pago de tasas y multas municipales en especie o en servicios a favor del municipio de Nejapa, departamento de San Salvador	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de Nejapa		En análisis
8	OMR_GEIRSA-DF/08/2024	Ordenanza transitoria para el pago de tributos municipales con dispensa de multas e intereses moratorios	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	18/3/2024	Favorable



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

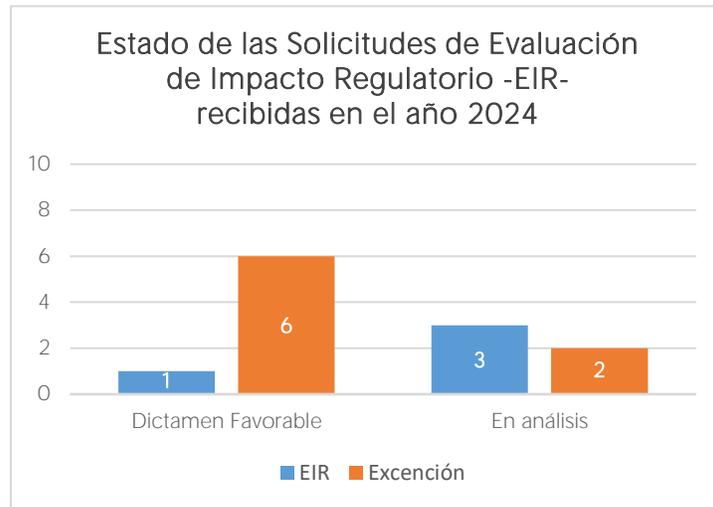
No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de notificación de la Evaluación por OMR	Dictamen final
9	OMR_GEIRSA-/09/2024	RTS 13.01.02:23 Calidad del Aire. Control de emisiones atmosféricas generadas por fuentes móviles, vehículos terrestres, límites permisibles, especificaciones técnicas del equipo y procesos de medición.	EIR	MARN		En análisis
10	OMR_GEIRSA-/10/2024	RTS 67.02.0321 Vigilancia epidemiológica prevención y control. para la enfermedad de Newcastle	EIR	MAG		En análisis
11	OMR_GEIRSA-/11/2024	RTS 65.02.02:22 Requisitos fitosanitarios para la importación, producción, conservación, certificación, movilización y comercialización de plantas de cítricos en viveros y sitios de producción	EIR	MAG		En análisis
12	OMR_GEIRSA-/12/2024	Disposiciones aplicadas al Trámite previo la calificación de lugar para los centros de Educación inicial ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador, ante la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	Solicitud de exención	OPAMSS		En análisis

De las solicitudes de EIR (ex – ante) y Exención recibidas el OMR ha emitido un total de 7 dictámenes favorables y 5 solicitudes están aún en el proceso de análisis. la siguiente gráfica muestra este detalle:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

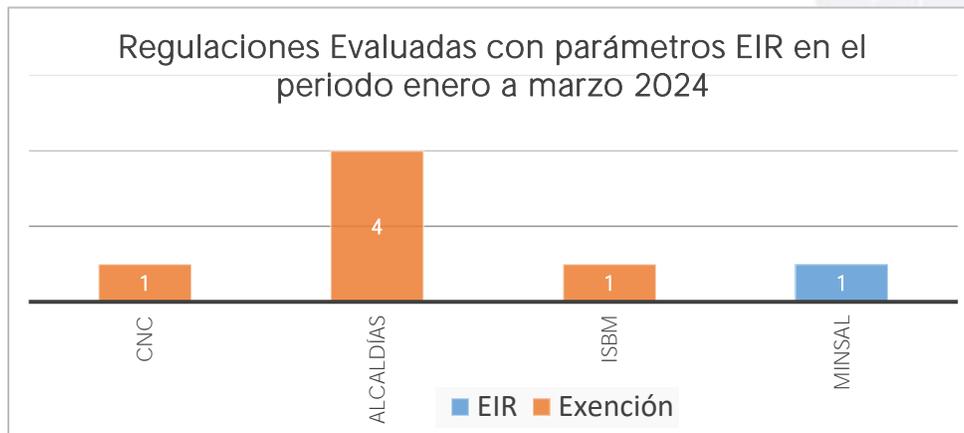
Gráfico No. 14



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros EIR

A continuación, se presenta la gráfica, por institución, de los dictámenes de Evaluación de Impacto Regulatorio o su exención, emitidos durante el año 2024.

Gráfico No. 15



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros EIR

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, los Dictámenes en materia de Evaluación de Impacto Regulatorio pueden visualizarse en el siguiente link:

<https://omr.gob.sv/category/eir/>



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

IV.RESULTADOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

a) Acuerdo de Cooperación en materia de Mejora Regulatoria entre OMR, instituciones del Órgano Ejecutivo, sus dependencias y entidades autónomas.

- En fecha 13 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en Mejora Regulatoria, a iniciativa del OMR en conjunto con la Secretaría de Comercio e Inversiones, y fue suscrito por 74 instituciones de la Administración Pública salvadoreña. Durante el mes de febrero de 2024, se elaboró y firmó el Acta de Adhesión al Acuerdo de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador -APLAN-.
- El objetivo del Acuerdo es la creación del Comité Nacional de Mejora Regulatoria, con el fin de establecer un mecanismo permanente de participación, análisis y apoyo en la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria y sus herramientas de aplicación, liderado por el Organismo de Mejora Regulatoria.
- Como parte del acuerdo se continúan impartiendo capacitaciones sobre las cuatro herramientas que forman parte de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Además, se continúa desarrollando la estrategia de aceleración de inscripción de trámites pertenecientes al Órgano Ejecutivo, específicamente a MINSAL, MINEC, MARN, CNR, DNM, entre otros.

b) Colaboración con el Proyecto de Simplificación de Trámites

- Para lograr la unificación de esfuerzos en la administración pública en temas de regulación y simplificación de trámites, hemos continuado con los contactos, establecidos desde el año 2023, con la coordinación del Proyecto de Simplificación de Trámites de la Presidencia de la República.
- Estos acercamientos han permitido un trabajo coordinado entre ambas instituciones para lograr un análisis integral de los trámites de DGA, Superintendencia de Regulaciones Sanitarias, ISSS, Ministerio de Cultura y Autoridad de Planificación del Centro Histórico.
- Mediante reuniones con equipos multidisciplinarios, se ha logrado establecer prioridades y rutas claras para el análisis legal y simplificación de los trámites de las instituciones.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- c) Diseño y desarrollo de la plataforma tecnológica del Sistema de Mejora Regulatoria (SÍMEJORA) que alberga el Registro Nacional de Trámites -RNT-
- A finales del año 2021, el OMR con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inició el proceso de análisis, diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sistema informático, denominado Sistema Integrado de Mejora Regulatoria (SÍMEJORA), con el objetivo de cumplir con el mandato legal establecido en artículos 24 y siguientes de la LMR, en el sentido de conformar y administrar el RNT.
 - Este sistema permitirá integrar en un solo espacio virtual las cuatro herramientas de mejora regulatoria Registro Nacional de Trámites (RNT), Evaluación de impacto regulatorio (EIR), Agenda Regulatoria (AR) y Planes de Mejora Regulatoria (PMR); así como un Catálogo de Regulaciones. El apoyo del BID se concretó para la mayoría de funcionalidades del RNT, quedando pendientes de diseño y desarrollo los módulos para las herramientas restantes.
 - Durante el año 2024 se continúa con la conformación del Registro Nacional de Trámites y además se han realizado nuevos ajustes en la plataforma SÍMEJORA, agregando funcionalidades que benefician a los sujetos obligados, y a la población en general.



- d) Estrategia para acelerar la conformación del Registro Nacional de Trámites.
- Esta estrategia se inició en octubre del año 2022 y ante los buenos resultados obtenidos se ha continuado con su implementación durante el año 2023 y el primer trimestre de 2024, ampliando su alcance a un mayor número de instituciones, como MINEC, MINSAL,



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

MIGOBBDT, MARN, CNR, DNM, INSAFOCOOP, entre otras. Esta estrategia pretende brindar a los sujetos obligados, acompañamiento directo de un equipo de especialistas de OMR con el fin de simplificar y acelerar la inscripción de sus respectivos trámites. Para lo cual se ha requerido la conformación de un equipo integrado con representantes de OMR y la institución responsable de cada uno de los trámites, mediante una dinámica de resolución inmediata en materia del Registro Nacional de Trámites (RNT).

- Esta estrategia permitió, en corto plazo y de forma acelerada, la evaluación, simplificación y verificación de la legalidad de los trámites de las instituciones participantes.
- Con la finalidad de dotar de una mayor eficiencia a esta estrategia y que los resultados que se están obteniendo sean mejores, se ha continuado con la creación de grupos de trámites o CLUSTER con aquellas modalidades o trámites que tienen criterios comunes y que por tanto permiten que las observaciones dadas por el OMR se apliquen para ese CLUSTER. Con esto se espera que al tener una respuesta positiva de parte de los Sujetos Obligados a las observaciones esto permita que todas las modalidades o trámites incluidos en el CLUSTER puedan ser inscritos de manera expedita en el Registro Nacional de Trámites.

e) Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.

- La propuesta de Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria fue sometida a un proceso consultivo con actores de la Administración Pública salvadoreña. Además, se presentó ante la Secretaría de Comercio e Inversión y la Secretaría Privada con el objetivo de recibir su retroalimentación.
- Se espera lograr su aprobación en los próximos meses de este año.

V. IMPACTOS DEL TRABAJO DEL OMR EN LA POBLACIÓN SALVADOREÑA

- Eliminación de cargas administrativas que se traducen en requisitos innecesarios, relacionadas con la presentación de documentos en diversos trámites, que benefician directamente a los usuarios, sean estos personas naturales o jurídicas.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- Asesorías en el ajuste de sistemas tecnológicos que incorporen la visión de eliminación de requisitos innecesarios de trámites y eliminación de cargas administrativas en beneficio del usuario. Tal es el caso de las plataformas: SADI del MINEC, SEA del MARN, DISAM del MINSAL, entre otros.
- Asesorías para la creación de fichas de inspección, para aquellos trámites que incorporan ejecución de inspecciones previas a la habilitación de una actividad a realizarse por parte de los usuarios.
- Creación de mecanismo para obtener comentarios sobre los trámites, y así poder determinar aquellos trámites que no se ajusten a la información inscrita en el Registro Nacional de Trámites.
- Evaluación de la calidad regulatoria para proyectos de regulaciones que emite la administración pública, advirtiendo la existencia o no, de costos de cumplimiento que pueden impactar de forma negativa a los usuarios, sean estos personas naturales o jurídicas.

VI. DESAFÍOS

- Lograr que los trámites sean analizados de forma integral, formando parte de un ECOSISTEMA que cuenta con varias aristas y en el cual intervienen diversas disciplinas de análisis.
- Realizar el lanzamiento oficial de la plataforma tecnológica del Sistema de Mejora Regulatoria – SÍMEJORA, que contiene el Registro Nacional de Trámites – RNT-.
- Continuar captando la información de todos los trámites, modalidades y requisitos de entidades Autónomas, Organismos Constitucionales y Municipalidades en la plataforma SÍMEJORA, atendiendo a los cambios normativos que se han realizado.
- Lograr la simplificación de los trámites por parte de los sujetos obligados, de forma previa a que realicen su ingreso y posterior inscripción en el Registro Nacional de Trámites.
- Desarrollar nuevas herramientas tecnológicas que ayuden tanto a los sujetos obligados como a la ciudadanía en general a la identificación fácil y oportuna de la información de los trámites, como por ejemplo un mapa interactivo de trámites.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- Lograr la aprobación del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Obtener los recursos financieros y humanos en OMR para completar la implementación de las obligaciones de la Ley de Mejora en la administración pública salvadoreña.